

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.075

Madrid, 15-30 de agosto de 2011

Año 159 - Núm. 15-16

Sumario

EDITORIAL

Los funcionarios se sienten temerosos ante tanta amenaza	1827
--	------

CONSULTAS

211. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Sustitución de la publicación edictal por la electrónica	1829
212. CONTRATACIÓN LOCAL.— Acreditación de solvencia mediante subcontratación	1831
213. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Escala de la Administración Especial.— POLICÍA MUNICIPAL.— Situación administrativa por obtención de plaza en otro Ayuntamiento	1832
214. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Plantillas y puestos de trabajo.— Procedimiento para las modificaciones de niveles	1834
215. HACIENDAS LOCALES. Operaciones de crédito.— Concertación de préstamo a largo plazo para la adquisición de un inmueble, garantizándolo con hipoteca	1835
216. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— Interrupción de la prescripción en el supuesto de varios obligados	1836
217. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).— Retroactividad de los beneficios fiscales	1838
218. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Compatibilidad de la prestación por desempleo con las percepciones por asistencia a sesiones	1839
219. PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN.— Días por asuntos propios en caso de jornada parcial	1840
220. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Gastos suplidos	1842
221. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Reconocimiento extrajudicial de crédito para convalidar gastos	1843
222. PROPIEDAD INTELECTUAL.— Las asociaciones culturales y recreativas han de abonar los derechos de autor a la SGAE	1844
223. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sociedad mercantil. Organismo autónomo.— Transformación de empresa municipal. Constitución de organismo autónomo	1845
224. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Procedimiento sancionador: prescripción y procedimiento	1848
225. URBANISMO. Licencias Urbanísticas. Gestión Urbanística.— Licencias de primera ocupación en caso de expediente de reparcelación	1850

OPINIÓN

- **Actualidad**

La notificación en el procedimiento administrativo y electrónico local: evolución y medios. Víctor ALMONACID LAMELAS	1852
--	------

- **Colaboraciones**
La adecuada determinación de los criterios de solvencia del contratista. Especial referencia al respeto a los principios de no-discriminación e igualdad de trato. *Javier MARTÍNEZ HELLÍN* 1872
La ampliación del destino de los ingresos en el PMS de Andalucía. *Jesús RIQUELME GARCÍA..* 1881
¡Habilitados para qué! *Carlos A. VEGA GARCÍA.....* 1898
- **Comentarios de Jurisprudencia**
Impugnación de la oferta de empleo público. *Vicente María GONZÁLEZ-HABA GUIADO..* 1904



ZONA LOCAL

- **Práctica Local**
Línea de crédito para la cancelación de deudas de Entidades locales con empresas y autónomos prevista en el Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio: la traslación de un problema. *Manuel FUEYO BROS* 1910
Contabilización de los préstamos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública según el criterio del coste amortizado. *Susana VARELA ESCALONI, Mercedes MAREQUE ÁLVAREZ-SANTULLANO y Francisco JAVIER LÓPEZ CORRALES.....* 1916
- **Nuevas Tecnologías**
Normas técnicas de interoperabilidad. *Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ.....* 1937
- **Noticias Locales.....** 1945
- **Agenda Local** 1949
- **Novedades Editoriales** 1954
- **Cursos y Jornadas.....** 1955
- **El Consultor hace un Siglo.....** 1957



INFORMACIÓN

- **Jurisprudencia***
Jurisprudencia Destacada 1959
Tribunal Supremo..... 1960
Tribunales Superiores de Justicia y Otros 1966
- **Disposiciones Publicadas**
Reseñas Legislativas 1971
Legislación 1975

* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores

• Foto portada: Ayuntamiento de Rascafría

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).